



**RESOLUCIÓN No.015
(20 de JULIO de 2023)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE, SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA INGENIERA MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE”

La mesa directiva del honorable concejo municipal de San Gil - Santander, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, Acuerdo 010 de 2019, y

CONSIDERANDO

- A. Que el Concejo Municipal de San Gil, mediante Acuerdo 010 de 2019, Creo la condecoración **PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO**, como instrumento para exaltar a ciudadanos ilustres e instituciones que se destacan por su trabajo y logros en los campos científico, cultural, económico y social.
- B. Que es deber del Concejo Municipal, expresar reconocimiento y gratitud a aquellas personas que por el actuar recto y transparente, así como la vocación de servicio, la forma generosa y desprendida y ejemplo de vida, aportan significativamente al desarrollo personal no solamente de sus coterráneos sino de la ciudadanía en General.
- C. Que el Concejo Municipal de San Gil, teniendo en cuenta el Artículo Quinto del Acuerdo 010 de 2019, Acordó la entrega de la Medalla **PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO** en el mes de Julio de cada año, fecha en que se celebra el natalicio de este precursor de la Independencia de Colombia, en ceremonia especial en la que participarán autoridades civiles, militares, de policía, eclesiásticas, académicas, económicas, sociales y culturales.
- D. Que, el Concejo Municipal de San Gil reconoce a la Ingeniera **MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE**, hija de Paulina Monsalve Camacho y Abel Álvarez Sierra, quienes la formaron con el amor necesario, sensibilidad, carisma, honestidad y liderazgo, hoy reconocido. En el 2004 conformó una familia adorable con el Ingeniero Pablo León Balaguera y es bendecida con 2 maravillosas hijas: María Paula y Lucia del Mar con quienes promulga siempre su amor por la naturaleza, la sensibilidad, creatividad, emprendimiento, innovación y liderazgo pilares fundamentales para sustentar la vida, defender la equidad y los derechos colectivos.
- E. Que, la Ingeniera **MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE**, estudio su primaria y bachillerato en el Instituto Agrícola de Mogotes en 1995, se formó Técnica Profesional en Gestión de Recursos Naturales con el Convenio Sena – Ministerio de Ambiente en el año 2000; luego en la Universidad Libre Seccional -Socorro en el año 2003 recibe el título de Ingeniera Ambiental, especialista en Ordenamiento y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas de la Universidad Santo Tomás en el 2008, profesiones ejercidas con entusiasmo, convicción y liderazgo para ayudar a motivar en la transformación con las buenas prácticas.
- F. Que, la Ingeniera **MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE**, en el año 2010 con apoyo del Fondo Emprender creo **ECOHUMUS**, Empresa Familiar Sustentable que hace **13 años**, busca el cuidado de los suelos, la salud humana y planetaria. Y en vista de la necesidad de educar se convierte en el 2013 en la Fundadora del Programa de **Radio Ambientalizando** en la Emisora Comunitaria La Cometa; en **10 años** ha emitido al aire más de 800 programas educativos y pedagógicos que aportan a la construcción de conciencia ambiental en niños jóvenes y adultos, quienes envían sus cortos mensajes al programa Embajadores Verdes, motivando y sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de cuidar el planeta.
- G. Que, La Ingeniera **MARÍA LUISA ALVAREZ MONSALVE**, en el año 2013 nace **ECOMERCADO**, donde se promueve la pedagogía y educación a través de talleres pedagógicos, movilizaciones sociales, encuentros de semillas nativas, jornadas técnicas de campo, apuestas hacia la producción y el consumo responsable, campañas con Conciencia Ambiental. Con ECOHUMUS ha recibido reconocimientos empresariales, como son: En el 2018, uno de los 500 mejores proyectos socioambientales de Latinoamérica en la categoría Producción y Consumo Responsable de los Premios Latinoamérica Verde, y reconocido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la CAS como Negocio Verde, también fue



reconocida entre las 10 empresas que apuestan a las buenas prácticas y sostenibilidad por la Revista 500 Empresas que han contribuido al desarrollo en Santander de Vanguardia Liberal. En 2020 se le reconoce en los premios Innovadores de Santander de la Cámara de Comercio de Bucaramanga como finalista en la Categoría Sostenibilidad Ambiental, y en el año 2022 Acción Climática Nacional hace el reconocimiento como Empresa Líder por la Acción Climática.

- H. Que, en sesión ordinaria realizada por el Honorable Concejo Municipal de San Gil, se aprobó proposición presentada por los Honorables concejales Cindy Brissette Vargas Rojas, José Gregorio Ortiz Pérez y José Julián Vargas, el día 30 de mayo de 2023, en el sentido de realizar exaltación y reconocimiento a la Ingeniera **MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE** como gran Líder Empresarial en el Servicio Ambiental del Municipio de San Gil.
- I. Que es deber del Concejo Municipal de San Gil, exaltar los méritos y realizaciones de aquellas personas que por su servicio y poner en alto a la población Sangileña, en el desempeño de sus actividades públicas o privadas, y que, por sus alcances e implicaciones sociales, cívicas y de acompañamiento a la comunidad contribuyan eficazmente al desarrollo, engrandecimiento y fortalecimiento de los valores de un pueblo.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Realizar reconocimiento y exaltación a la Ingeniera **MARÍA LUISA ÁLVAREZ MONSALVE** como Líder Empresarial en el Servicio Ambiental del Municipio de San Gil.

ARTICULO SEGUNDO Exaltar a la Ingeniera **MARÍA LUISA ALVAREZ MONSALVE**, en la Conmemoración del "**20 DE JULIO, DIA DE LA INDEPENDENCIA**", como un reconocimiento y gratitud, por su liderazgo, su mirada atenta e ingente labor Ambiental por el municipio y el planeta.

ARTICULO TERCERO: Otórguese la Medalla **PEDRO FERMIN DE VARGAS Y SARMIENTO** a la ingeniera **MARÍA LUISA ALVAREZ MONSALVE**, por su Liderazgo, dedicación, laboriosidad e invaluable Servicio ambiental a nuestra sociedad.

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución, será entregada en nota de estilo junto con la medalla **PEDRO FERMÍN DE VARGAS Y SARMIENTO**, en acto protocolario de homenaje, exaltación y reconocimiento que se llevará a cabo en el Parque Principal de San Gil- Santander.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).


ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente H. Concejo Municipal


JAIMÉ JIMMY GARCÍA DÍAZ
Primer vicepresidente


JUAN CARLOS CALDERÓN GRANADOS
Segundo vicepresidente


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria general